



CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 46.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, así como en el artículo 36 del Reglamento Orgánico de esta Diputación, convoco sesión **extraordinaria y urgente** de la Junta de Gobierno para el día **18 de marzo de 2024**, a las **13.00 horas**, en la **Sala de Reuniones de la 5ª Planta de Diputación**, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- Ratificación de la urgencia.

DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA, PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y PORTAVOCÍA

2º.- Aprobación del Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Granada y la Escuela Internacional de Protocolo de Granada para la formación y asesoramiento de alumnos/as que se encuentren matriculados en las titulaciones homologadas por la Universidad de Granada de Diplomados en organización de eventos, Protocolo y Relaciones Institucionales, Máster en Teoría y Práctica de Protocolo y las Relaciones Institucionales en las Organizaciones Nacionales e Internacionales y Máster en Gestión de Eventos y Comunicación Corporativa. (Expte. MOAD 2024/PES_01/003202).

3º.- Aprobación del cambio de destino de la actuación aprobada con cargo a la concesión de subvenciones destinadas a Gastos Extraordinarios de Inversión para Municipios y Entidades Locales Autónomas menores de 50.000 habitantes correspondiente al ejercicio 2022, respecto a los municipios de BEAS DE GUADIX y CÁJAR sin la modificación de la cuantía; y rectificación de las resoluciones de presidencia nº 4284 de 11 de octubre de 2022 y resolución de presidencia nº 4310 de 13 de octubre de 2022. (Expte. MOAD 2024/PES_01/003592).

4º.- Aprobación de la denegación a los Ayuntamientos de Deifontes, Padul y Cúllar la petición de ampliación extraordinaria de los plazos regulados en la convocatoria de subvención para gastos extraordinarios de inversión, ejercicio 2022, en tanto que ya han sido ampliados de oficio hasta el máximo legalmente permitido. (Expte. MOAD 2024/PES_01/003601).

DELEGACIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

5º.- Aprobación de la Convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva a Federaciones, Agrupaciones y Asociaciones de Cofradías o Hermandades para la financiación de conciertos de Bandas de Música de Semana Santa de la provincia de Granada, año 2024. (Expte. MOAD 2024/PES_01/003646).

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7XUPTYF4R46WJSS5OEHZTGGGA | Fecha | 18/03/2024 12:35:07 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. | | |
| Firmante | FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente Diputación de Granada) | | |
| Url de verificación | https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7XUPTYF4R46WJSS5OEHZTGGGA | Página | 1/2 |





Granada, a fecha de firma electrónica

EL PRESIDENTE

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7XUPTYF4R46WJSS5OEHZTGA | Fecha | 18/03/2024 12:35:07 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. | | |
| Firmante | FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente Diputación de Granada) | | |
| Url de verificación | https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7XUPTYF4R46WJSS5OEHZTGA | Página | 2/2 |

